1807.

Excmo S.r

La Socied.d Economica de esta Ciud.d ha visto p.r la R.l orn q.e V.E. se sirve comunicarla con fha de de Marzo ultimo, ser la voluntad de S.M. que se den lecciones preliminares en la catedra de economia sre la diferencia q.e hay entre esta la politica, y la estatistica, interin se completa la traduccion de la obra de Say, en cuyo caso debera la Socied.d repetir su solicitud p.a la correspond.te censura.

Estado

Esta Soberana determinacion tendra entero cumplim.to p.r parte del cuerpo q.e representa quando esta obra de Say se halle traducida, pero como es posible pasen alg.nos años hasta q.e se verifique puesto q.e desde el de 1804 se dio a luz el primer tomo sin haberse todavia publicado el segundo, y como las lecciones preliminares sre los puntos indicados q.e tuvieron principio en el dia 12 del referido Marzo, se finalizaron ya, creyò el catedratico oportuno p.a no entibiar la aplicacion de los discipulos